

Cuarto.—Reelección o nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.952.

BAHÍA DIFUSIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta universal celebrada el día 17 del presente mes de abril se acordó transformar esta sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada.

Palma de Mallorca, 23 de abril de 2002.—El Administrador.—16.584. 2.^a 3-5-2002

BANCO DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS, S. A. (PROMOBANC)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, para el día 23 de mayo de 2002, a las 12 horas, en el domicilio social, Valencia, calle Poeta Querol número 17, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 24 de mayo de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión social, referido todo ello al ejercicio de 2001.

Segundo.—Nombramientos, reelección y ceses de vocales del Consejo de Administración.

Tercero.—Reelección o designación de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2002.

Cuarto.—Aplicación del Régimen de consolidación fiscal.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración, para la adquisición de acciones del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima».

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los medios previstos por la Ley de Sociedades Anónimas.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito de los documentos relacionados con el punto primero del orden del día, así como el informe de gestión e informe de los Auditores y las propuestas en relación con los puntos segundo al sexto inclusive del orden del día.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de 50 o más acciones inscritas en el registro contable correspondiente con cinco días de antelación, cuanto menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número.

Valencia, 29 de abril de 2002.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración.—16.825.

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 20 de junio de 2002, a las trece horas, en la calle José Ortega y Gasset, número 29, de Madrid, en segunda convocatoria, para el supuesto de que dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda igualmente convocada el día anterior en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión del Banco y de su grupo consolidado, así como de la propuesta de aplicación del resultado, de la gestión social y del informe de gobierno corporativo, todo ello correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Cese, elección, ratificación y reelección de Consejeros.

Tercero.—Reelección de Auditores para la revisión y auditoría legal de los estados financieros del Banco y consolidados.

Cuarto.—Autorización para adquirir acciones propias en el mercado, dentro de las condiciones que permite la Ley, y para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y consiguiente reducción del capital social, hasta un límite del 5 por 100 del capital.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para que, conforme a lo que establecen los artículos 153. 1. b) y 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la previsión de lo dispuesto en el artículo 161.1 de la citada norma, pueda aumentar el capital social con supresión, en su caso, del derecho de suscripción preferente, por elevación del valor nominal de las acciones existentes o mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, privilegiadas, rescatables, con o sin prima, con o sin voto, conforme a las clases y tipos admitidos legal y estatutariamente, con la consiguiente modificación del artículo final de los Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables por acciones del propio Banco, en un importe de seiscientos millones de euros, con derecho de suscripción preferente, determinación de las bases y modalidades de la conversión y aumento de capital en la cuantía necesaria. Otorgamiento al Consejo de plenas facultades para la completa ejecución del acuerdo, incluyendo la facultad de abstención o posposición de ejecución y la de ejecución parcial.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones, pagarés, bonos o valores análogos no convertibles en acciones, simples o hipotecarios, en moneda española o extranjera, subordinados o no, y a tipo fijo o variable, dentro del plazo máximo legal de cinco años.

Octavo.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos anteriores.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (calle Velázquez, número 34 de Madrid) el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración sobre los distintos acuerdos contenidos en el orden del día, las cuentas anuales y el informe de gestión del Banco, la propuesta de aplicación de resultado y los informes de los Auditores de cuentas, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

El orden del día de esta Junta no ha variado sustancialmente con respecto a la previsión efectuada en las sesiones informativas realizadas en el mes de enero pasado a los señores accionistas, periodistas de información económica, analistas e inversores institucionales, fecha desde la que estuvo a su disposición la documentación de los acuerdos propuestos en el mismo.

Las Juntas generales se compondrán por los accionistas que posean, como mínimo, el uno por mil del capital social.

Madrid, 25 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.835.

BARCELÓ VIAJES ESPAÑA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) VIAJES EUROJET, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia públicamente que el accionista único de «Barceló Viajes España, Sociedad Limitada» en ejercicio de las competencias de la Junta general universal de socios y el socio único de «Viajes Eurojet, Sociedad Anónima» en ejercicio de las competencias de la Junta general universal de accionistas acordaron en fecha de 23 de abril de 2002, la fusión de ambas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Viajes Eurojet, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de «Barceló Viajes España, Sociedad Limitada».

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 23 de abril de 2002.—Nicolás Fuster Hernández, Secretario del Consejo de Administración «Barceló Viajes España, Sociedad Limitada», «Viajes Eurojet, Sociedad Anónima».—15.727. y 3.^a 3-5-2002

BARROSA GOLF APARTAMENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Estrella Polar, 22, 2.º A, de Madrid, a las diecinueve horas del día 21 de mayo de 2002, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Formación, lectura y aprobación del acta, si procede.

Los accionistas quedan enterados que en el domicilio social pueden obtener cuanta información precisen sobre los asuntos sometidos a la aprobación, así como la entrega o envío de dichos documentos en las condiciones previstas por la Ley.

Madrid, 18 de abril de 2002.—El Administrador único.—15.457.

BETUS INVERSIONES SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

A propuesta del señor Presidente, el Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta general ordinaria de accionistas de «Betus Inversiones Simcav, Sociedad Anónima», para el día 3 de junio de 2002, en primera

convocatoria, a las trece horas, en la calle Pedro de Valdivia, número 10, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil, 4 de junio de 2002, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, realizada durante el ejercicio de 2001.

Tercero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento y/o reelección, si procede, de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2002.

Quinto.—Autorización a la sociedad gestora de forma expresa y con carácter previo para la realización de las operaciones vinculadas que se señalan en el artículo 58.4 del reglamento de la Ley de Inversiones de Inversión Colectiva, a los efectos previstos en dicho artículo.

Sexto.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la mas plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de los Auditores de cuentas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de dichos documentos por correo de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 11 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.945.

BREIXO INVERSIONES SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, José Ortega y Gasset, número 29, 2.ª planta, el día 4 de junio de 2002, a las trece treinta horas en primera convocatoria, o el siguiente día 5 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento de nuevo Consejero.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de con-

formidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.956.

CENTRO CULTURAL BARBASTRO, S. A.

El Consejo de Administración, celebrado el día 14 de febrero de 2002, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 28 de junio, a las dieciocho horas en el domicilio social, sito en Zaragoza, calle Don Jaime I, número 19, entresuelo izquierda, en primera convocatoria, y, para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2001. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración para que en el plazo de cinco años, es decir, hasta el 28 de junio de 2007, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces hasta un 50 por 100 más, mediante aportaciones dinerarias de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153, b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Se deja sin efecto, en la cantidad no utilizada, la anterior autorización al Consejo adoptada por la Junta general de accionistas de 4 de junio de 1999.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Zaragoza, 16 de abril de 2002.—La Vicesecretaria no Consejero del Consejo de Administración, Beatriz Gil Méndez.—15.389.

CANAL BILBOVISIÓN, S. A.

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de la sociedad, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2002, acordó por unanimidad, con la finalidad de compensar pérdidas incurridas que habían dejado disminuido su patrimonio por debajo de la mitad de la cifra del capital social, reducir su capital social en la suma de 625.600 euros, desde su cifra de 1.564.000 euros a la cifra de 938.400 euros, mediante la disminución con carácter inmediato del valor nominal de cada una las acciones en las que aquél se encuentra dividido, de la cifra de 10 euros a la cifra de 6 euros, procediendo simultáneamente a la ampliación del capital social en la suma de 261.600 euros, mediante la emisión de 43.600 acciones de 6 euros de valor nominal cada una, que han sido totalmente suscritas y desembolsadas, con una prima de emisión de 5,1 euros por acción.

Como consecuencia de la operación de reducción y simultáneo aumento, el capital social resultante ha pasado a ser de 1.200.000 euros, dividido y representado por 200.000 acciones nominativas de 6 euros de valor nominal cada una, habiéndose pro-

cedido a dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales.

Bilbao, 9 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.649.

CANYAMEL INVERSIONES SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, José Ortega y Gasset, número 29, 2.ª planta, el día 29 de mayo de 2002, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 30 de mayo de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento de nuevo Consejero.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.959.

CARIVEGA DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2002, a las once quince horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.362.